

« 2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DIRECCION DE TRAMITES Y ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
19 NOV 2021
Fecha/...../2021 Ha.
Expediente Original 500
Número: 531 Año 2021
GOBIERNO DE JUJUY - JULY -



EXP. N° 500 - 531 / 2021.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

4399

-HF.-

19 OCT. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:


Que, el titular del Ministerio de Hacienda y Finanzas se ausentará de la Provincia el día 19 de octubre del año 2021 a horas 22:05;

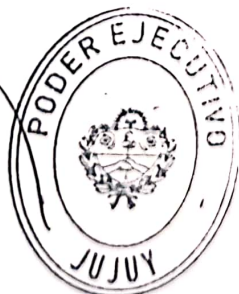
Que, el regreso está previsto para el día 20 de octubre del año 2021 a horas 21:05;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A**

ARTICULO 1°.- Encárguese la cartera de Hacienda y Finanzas al señor Secretario de Egresos Públicos, C.P.N. FORTUNATO ESTEBAN DAHER mientras dure la ausencia de su titular.

ARTICULO 2°.- Regístrese.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.-


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR